

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE A EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>			
Distrito Minero de Santander .....	73	ga, Villaescusa, Cartes, Cieza, San Vicente de la Barquera, San Roque de Riomiera, Cillorigo, Las Rozas de Valdearroyo y San Pedro del Romeral .....	74
<b>Administración de Justicia</b>			
Providencias judiciales .....	74	<b>Anuncios Particulares</b>	
<b>Administración Municipal</b>			
Ayuntamientos de: Santander, Torrelave-		Monte de Piedad de Santander .....	76

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### Jefatura de Minas

El ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de un permiso de investigación nombrado "María Concepción", número 15.532, solicitado por doña Raquel Gómez Martínez, vecina de Las Caldas, con 19 pertenencias de mineral de cinc y plomo, en los parajes denominados de Cantera de Marmil, del pueblo de Las Caldas, de San Felices, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón de roca, en cuyo centro se ha hecho un taladro, en el cual se ha colocado a presión una estaca; dicho punto se halla a ocho metros de los amarrés del vaivén instalado en la citada cantera.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán: Oeste 150 metros; de primera a se-

gunda, Norte 340 metros; de segunda a tercera, Este 200 metros; de tercera a cuarta, Sur 500 metros; de cuarta a quinta, Este 300 metros; de quinta a sexta, Sur 300 metros; de sexta a séptima, Oeste 300 metros; de séptima a octava, Norte 200 metros; de octava a novena, Oeste 100 metros; de novena a décima, Norte 200 metros; de décima a undécima, Oeste 100 metros; de undécima a primera, Norte 80 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 19 pertenencias solicitadas con el nombre antedicho. Los rumbos se refieren al Norte.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 20 de enero de 1949.  
El ingeniero jefe, J. Luna. 118

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### Jefatura de Minas

El ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de una concesión directa de explotación nombrada "Demasia a ésta es la mía", número 15.023, solicitado por don Victoriano López Fernández, vecino de Arijá (Burgos), con 17 pertenencias de mineral de lignito, en los parajes denominados de La Cerrada, Cuelto y Regato del Plantilo, de los pueblos de Arroyo, Aguilera y Villanueva, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el mismo de la concesión "Esta es la mía".

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán: Sur 46° 14' Oeste 33 metros; de primera a segunda, Este 13° 43', 185 metros; de segunda a tercera, Norte 13° 43' Este, 200 metros; de tercera a cuarta, Este 13° 43' Sur, 400 metros; de cuarta a quinta, Norte 13° 43' Este, 100 metros; de quinta a sexta, Oeste 13° 43' Norte, 500 metros; de sexta a séptima, Sur 13° 43' Oeste, 100 metros; de séptima a octava, Oeste 13° 43' Norte, 300 metros; de

octava a novena, Sur 13° 43' Oeste, 100 metros; de novena a décima, Oeste 13° 43' Norte, 400 metros; de décima a undécima, Sur 13° 43' Oeste, 100 metros; de undécima a primera, 13° 43' Sur, 615 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 17 pertenencias solicitadas con el nombre antedicho.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 20 de enero de 1949.  
El ingeniero jefe, J. Luna. 119

## ADMÓN. DE JUSTICIA

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor juez comarcal de este término en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Serafín Ruiz Martínez, vecino de Hoz de Aneró, por lesiones causadas a Celestino Ruiz Pardo, de 54 años, casado, labrador y cuyo último domicilio fué en Beranga, se cita a expresado señor Ruiz Pardo para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 del próximo febrero, y hora de las diez, a la celebración del correspondiente juicio; previniéndole que habrá de concurrir con las pruebas que tuviere, y se le requiere por si quiere mostrarse parte en el juicio.

Medio Cudeyo, 17 de enero de 1949.  
El secretario, Plácido Peña. 124

En virtud de haber sido hallado el procesado Bonifacio Sáinz García, de 39 años, soltero, labrador, natural de Lanchares (Santander) y vecino que fué del mismo, hijo de Aquilino y de María, procesado en el sumario 20 de 1940 sobre hurto, cuya requisitoria fué publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del 20 de diciembre de 1948, número 152, tiene acordado dejar sin efecto la fuga y captura del mismo.

en Reinosa a 15 de enero de 1949.  
Juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 125

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de SANTANDER

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente Ley municipal, esta Alcaldía hace público, para general conocimiento, que el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, aprobó la modificación del artículo 36 del Reglamento de la Beneficencia municipal, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 36. El médico numerario más antiguo que preste servicio domiciliario en distrito tendrá a su cargo la asistencia a los asilados de La Caridad de Santander, por lo que percibirá el incremento de sueldo asignado a este servicio."

En los plazos reglamentarios podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santander, 21 de enero de 1949.  
El alcalde, Manuel G. Mesones. 128

Modificada en cuanto a su forma de imposición la Ordenanza número 54, reguladora del arbitrio con fin no fiscal sobre edificios de insuficiente altura, conforme a resolución superior y acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento de fecha 6 de octubre del pasado año, queda expuesta al público, durante el plazo de quince días hábiles, para que puedan formularse reclamaciones contra la misma.

Santander, 20 de enero de 1949.  
El alcalde, Manuel G. Mesones. 129

Habiéndose aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada por el mismo el 12 de los corrientes, el proyecto de prolongación de la Avenida de la Reina Victoria, desde La Magdalena a La Concha, cuya prolongación representa una reforma del plano general del Ensanche, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales, esta Alcaldía hace público que durante el término de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, quedará el proyecto expuesto al público, y durante el mismo lapso de tiempo se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de los extremos que el mismo abarca.

Santander, 20 de enero de 1949.  
El alcalde, Manuel G. Mesones. 130

### Ayuntamiento de TORRELAVEGA

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrelavega,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que, respetivamente, tendrán lugar en los días 30 de enero y 13 y 20 de febrero próximo, y hora de las nueve, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar:

#### Mozos que se citan

José Agudo Álvarez; Manuel Agudo Casáiz; Antonio Alarcón Comiario; Cayetano Allende Vega; José Arce García; Melchor Aparicio Herreros; Manuel Benítez Martínez; Joaquín Caballero García; Martín Castillo Igoñi; Federico Cayón Méndez; Ceferino Cortiguera Muñoz; Valentín Crespo Martínez; Arsenio Escudero Escudero; José Fernández Bolado; José Fernández San Emeterio; Ricardo Ferrera Martín; Celestino García Pérez; Constantino Gómez Arenal; Ignacio Gómez Cianca; José González González; Lorenzo González Martínez; Ceferino González Fernández; José Jáuregui Junquera; Isidoro Maray Sáiz; Florencio Marcos Verdeja; Manuel Martínez Díaz; José Martínez Natural; Santos Miera Díaz; Francisco Miguel Larrañaga; Jesús Paredes Siniéga; Miguel Peña Cuartas; Eusebio Pérez Pérez; Constantino Pinta Pérez; Ramón Ruiz Ruiz; Juan Sáez Fernández; Walter Sáinz Rodríguez; Jerónimo Sandi Molleda; Manuel San Julián López; Angel Torre de la Vega; Jesús Vázquez Placer, y José Villa García.

Torrelavega, 22 de enero de 1949.  
El alcalde, M. Barquín. 126

**Ayuntamiento de VILLAESCUSA**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaescusa,

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrá lugar en los días 30 del mes actual y 13 y 20 de febrero próximo, y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales que hubiere lugar:

*Mozos que se citan*

Tiburcio Agudo Liaño, hijo de Arsenio y Felisa, nacido el 11 de agosto de 1928.

Urbano Castillo Fernández, hijo de Luis y Aurora, nacido el 25 de mayo.

Venancio Fernández Pila, hijo de Fermín y Manuela, nacido el 11 de marzo.

Antonio Laso López, hijo de Antonio y Sofía, nacido el 4 de marzo.

Antolín Liaño Rueda, hijo de Felipe y Carmen, nacido el 1 de julio.

Tomás Pascual Cobo, hijo de Tomás y Amparo, nacido el 10 de junio.

Manuel Quintana García, hijo de Manuel y María, nacido el 18 de mayo.

Narciso José Ruiz Fernández, hijo de José y Saturnina, nacido el 15 de agosto.

Francisco Ruiloba Alcalde, hijo de Severino y Jacinta, nacido el 1 de septiembre.

Javier San Miguel Paredes, hijo de Restituto y Eduvigis, nacido el 19 de julio.

Villaescusa, 17 de enero de 1949.  
El alcalde, F. Vega. 127

**Ayuntamiento de CARTES**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante los meses de julio a diciembre, inclusive, del año 1948:

Sesión del día 11 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al gestor municipal don Luis Uría Fernández para que proceda al estudio sobre el estado de las parcelas del monte Valcabo.

Designar vocal de la Junta municipal de Educación Primaria al gestor don Luis Uría Fernández.

Subvencionar con 250 pesetas a las escuelas de la villa, como ayuda para la excursión de los niños de las mismas a las Cuevas de Altamira y Suances.

Denegar la solicitud de una parcela de terreno en el pueblo de Santiago al vecino del mismo don Miguel Zunzunegui.

Pase a informe de la Comisión de Fomento la solicitud del vecino don Antolín García Montes sobre una parcela del monte Valcabo.

Sesión del día 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pase a informe de la Comisión de Fomento el estudio sobre el aumento de caudal de agua para suministro de Torrelavega e instalación de una fuente pública en el pueblo de Santiago.

Autorizar al vecino don Luis Uría Fernández para arrendar la parcela que disfruta en el monte Valcabo.

Sesión del día 8 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del año 1948.

Desestimar la solicitud del vecino de Santiago de Cartes don Juan Gutiérrez Hernández sobre un cerramiento de una finca de su propiedad.

Sesión del día 22.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario del año de 1947.

Autorizar al señor alcalde-presidente para fijar la cantidad que debe abonar el vecino de Viérnoles don Cesáreo Núñez por la extracción de piedra labrada del cauce del río Besaya.

Donar una copa para el con-

curso de ganado de la ciudad de Torrelavega.

Suspender la extracción de piedra y arena de la pedreguera del pueblo de Ríocorvo, por ser dichos materiales necesarios para la escuela del expresado pueblo.

Sesión del 12 de septiembre.—

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase del mozo del reemplazo de 1947 Lucio Rubio Fernández.

Acudir el Ayuntamiento en pleno al recibimiento a su paso por el término municipal de la milagrosa Virgen de Nuestra Señora del Rosario, de Fátima.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Requerir a los vecinos don Ramón Blanco Fuentes, doña María Velarde Sánchez y don Félix Mata para que procedan a la limpieza de las cerraduras de las fincas de su propiedad lindantes con el camino del Serradero.

Requerir al vecino de Santiago don Manuel Cacho Corrales para que proceda a dejar en condiciones en una anchura de dos metros el camino que conduce a la Fuente de la Risa.

Sesión del día 10 de octubre.—

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Requerir al vecino de Santander don Virgilio Carro Mateo para que reconozca el dominio del Ayuntamiento sobre varias fincas vendidas a dicho señor, ilegalmente, por varios vecinos del Municipio.

Contribuir con 25 pesetas al monumento a la Santísima Virgen, que va a levantarse en la capital de la provincia.

Sesión del día 14 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pase a informe de la Comisión de Fomento el recurso de reposición interpuesto por el vecino de Santander don Virgilio Carro Mateo.

Pase a informe de la Comisión de Hacienda las solicitudes de los maestros de Cohicillos y Cartes sobre aumento de consignación por casa-habitación durante el año 1948.

Sesión del 12 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pase a informe de la Comisión de Hacienda la nota de honorarios del aparejador don Gerardo Cavadas.

Requerir a don Cesáreo Ibáñez y don Antonio Cabrero, vecinos de Viérnoles, para que hagan efectivo el importe del canon fijado por extracción de piedra y arena del río Besaya.

Sesión del 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Rechazar el recurso de reposición interpuesto por don Virgilio Carro Mateo sobre compra ilegal de unas parcelas de terreno en el monte Valcabo, propiedad del Ayuntamiento.

Se consignen en el presupuesto ordinario del año 1949 las cantidades reclamadas por aumento de consignación por casa habitación por los maestros de Cohicillos y Cartés.

Consignar en el presupuesto ordinario de 1949 500 pesetas como gratificación durante el año 1948 al señor médico titular.

Sesión extraordinaria del 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto ordinario del año 1949.

Aprobar diversas transferencias de crédito dentro del presupuesto ordinario del año 1948.

Cartes, 15 de enero de 1948.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 49

**Ayuntamiento de CIEZA**

Extracto de acuerdos municipales tomados en sesiones celebradas en los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 1948:

Sesión ordinaria del 26 de septiembre.—Acuerdo aprobando el acta de la sesión anterior.

Acuerdo aprobando el extracto de la sesión anterior.

Acuerdo de darse por enterado de la correspondencia y disposiciones de marcado interés.

Acuerdo aprobando los cobros y pagos del tercer trimestre del año 1948.

Sesión ordinaria del día 31 de octubre.—Acuerdo aprobando el acta de la sesión anterior.

Acuerdo aprobando el extracto de la sesión anterior.

Acuerdo de darse por enterado de la correspondencia y disposiciones de destacada importancia.

Acuerdo de darse por enterado de la circular número 47, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 116, expresiva de la indemnización a los maestros por casa-habitación.

Sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 1948.—Acuerdo

aprobando el acta de la sesión anterior.

Acuerdo aprobando el extracto de la sesión anterior.

Acuerdo de darse por enterado de la correspondencia y disposiciones de señalado interés.

Acuerdo designando la cantidad de 15 pesetas como el tipo medio de jornal de un bracero en la localidad, a los efectos de quintas.

Acuerdo designando a don Severiano Vela González como tallador de los mozos del reemplazo de 1949.

Acuerdo designando a tres miembros de la Corporación para que gestionen del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal la celebración de las subastas en el mes próximo, dada la situación que atraviesa la Hacienda municipal, que se nutría de este ingreso.

Para su constancia y remisión al excelentísimo señor Gobernador civil, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Cieza a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario, Antonio Pérez.—Visto bueno, el alcalde, Eugenio Fernández. 51

**Ayuntamiento de SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para el ejercicio actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamación, conforme a lo dispuesto en el Decreto regulador de las Haciendas locales.

También se halla expuesto al público, durante el mismo plazo, para su examen y reclamación, el presupuesto especial para las atenciones de la Administración de Justicia en este partido y comarca judiciales, aprobado por el organismo competente para regir durante el año actual.

San Vicente de la Barquera, 17 de enero de 1949.—El alcalde (ilegible). 133

**Ayuntamiento de SAN ROQUE DE RIOMIERA**

Aprobados por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas que le regulan, quedan expuestos al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones procedentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 228 del Decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

San Roque de Riomiera a 31 de diciembre de 1948.—El alcalde (ilegible). 135

**Ayuntamiento de CILLORIGO**

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de hoy, el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de dos edificios escuelas, por un importe de 165.000 pesetas, queda expuesto al público, por término de quince días, a efectos de reclamación.

Cillorigo, 19 de diciembre de 1948. El alcalde (ilegible). 131

**Ayuntamiento de LAS ROZAS DE VALDEARROYO**

Se halla expuesto al público, por término de quince días, el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1949, a efectos de la reclamación que se proceda, conforme a lo dispuesto en los artículos 227 y siguientes del Reglamento provisional de las Haciendas Locales.

Las Rozas de Valdearroyo, 23 de enero de 1949.—El alcalde, Florencio Callejo. 132

**Ayuntamiento de SAN PEDRO DEL ROMERAL**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1949, queda expuesto al público dicho documento por el plazo de quince días en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación.

San Pedro del Romeral a 17 de enero de 1949.—El alcalde (ilegible). 136

**ANUNCIOS PARTICULARES**

Se anuncia el extravío de la libreta 33.832 del Monte de Piedad, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 7 ptas.